

**Universidad Católica de Santiago de Guayaquil**

**Vicerrectorado de Investigación y Posgrado**

**Subsistema de Posgrado**

**Programas Doctorales**

**ACCIONES AFIRMATIVAS**

Serán condiciones para la aplicación del puntaje de acción afirmativa (5 puntos adicionales), cualquiera de las siguientes:

* Tener alguna discapacidad debidamente acreditada mediante el carné del CONADIS.
* Estar domiciliada o domiciliado durante los últimos cinco años en zona rural, condición que será acreditada con certificado de la Junta Parroquial, pago de servicios básicos o declaración juramentada.
* Pertenecer a los quintiles 1 y 2 de pobreza, que se acreditará con la certificación otorgada por el MIES.
* Reconocerse como perteneciente a una de las comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianas o montubias avalado mediante la presentación de un certificado del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), Consejo del Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral (CODEPMOC), o de la Corporación de Desarrollo afroecuatoriano (CODAE), así como de una declaración juramentada.